

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00202-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS NIVEL
SECUNDARIA**

Presente.-

Asunto: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS
LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA – NIVEL SECUNDARIO.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00064-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, poner de su conocimiento que, la Dirección de Educación Secundaria requiere con **urgencia** información sobre la situación actual de los laboratorios de ciencia y tecnología con relación a las condiciones de los servicios básicos, mobiliario, equipamiento, seguridad y el recurso humano con el que cuentan estos espacios educativos en las II.EE de nivel secundaria; para que pueda realizar la proyección para su respectiva implementación.

A nivel de la UGEL 07 organizaremos una AT el día **15 de mayo** donde deberá participar en uno de los siguientes horarios 10:00 am y 03:00 pm a través del siguiente enlace <https://meet.google.com/wrb-rpvj-oaq> además se adjunta PPT, protocolo y ficha de monitoreo.

En tal sentido deben remitir información sobre el estado situacional de los laboratorios de Ciencia y Tecnología del nivel secundario de la institución educativa a su cargo a través de la plataforma SIMON <https://simon.minedu.gob.pe/login> (PM 180 INS 331) recomendándoles concluir **hasta el 22 de mayo del 2024**.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal, recomendándole el realizar el reporte respectivo bajo responsabilidad funcional.

Atentamente,

GMZ/J.AGEBRE
BGA/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0354730

CLAVE: 9DE326

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125